



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6368 / 2019.

ZAPALLAR, 31 DIC 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 11 de diciembre del año 2019 se suscribió un contrato de comodato o préstamo de uso entre Inmobiliaria Moisés Chacón 92 SpA (comodante) y la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Comodatario), en virtud del cual el primero entrega inmueble ubicado en calle Moisés Chacón N°92, comuna de Zapallar, a fin de que la Municipalidad desarrolle de la iniciativa “Zapallar con sus emprendedores”, dentro de la cual se considera la realización de una “Feria navideña Zapallar 2019” y una “Feria de emprendedores verano Zapallar 2020”.
2. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, suscrito entre Inmobiliaria Moisés Chacón 92 SpA (comodante) y la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Comodatario), con fecha 11 de diciembre de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en la página de transparencia municipal en,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 11 de diciembre de 2019.

3° NOTIFÍQUESE el presente decreto por parte del Sr. Secretario Municipal, o quien lo subrogue, a la Inmobiliaria Moisés Chacón 92 SpA, a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

JUR / CTB / SEC

